KATHERINE DIVINA NUMA URREA
ABOGADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Doctor:
José Caicedo Feoli.
Jefe de Oficina de Contratación - Secretaría General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Asunto: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-48-2023-0029** del siguiente periodo: octubre 3 de 2023 a 31 de octubre 2023.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL**.**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general y particular asignadas durante el periodo objeto del presente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES GENERALES:

1.- Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.

2.- Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías que le sean asignados por el supervisor del contrato.

3.- Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, así́ como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones.

4.- Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia.

E-mail: kathynuma89@gmail.com – kathynumau@hotmail.com
Tel.: 300 707 7254 – 307 1286.
Barranquilla – Colombia.

5.- Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato, en los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías.

6.- Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.

7.- Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique.

8.- Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prorrogas, así como proyectar los correspondientes otrosíes y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.

10.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

INFORME DE ACTIVIDADES PARTICULARES:

En el desempeño del periodo de junio 3 de 2023 a julio 2 de 2023, realicé las siguientes actividades:

Adición y prorroga a los siguientes contratos de prestación de servicios y Revisión de documentos de estudio previo y anexos pre contractuales para adelantar tramites de contratación directa, de acuerdo con las asignaciones del coordinador:

	NUMERO DEL RADICADO DE LAL SOLICITUD DEL CDP	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE
1	QUILLA-23-181711	CD-01-2023-1061	Vanessa Alexandra Gomez Castillo
2	QUILLA-23-181282	CD-01-2023-1044	Carlos Eduardo Diaz Zuñiga
3	QUILLA-23-181263	CD-01-2023-1045	Yunelis Gutiérrez Serrano
4	QUILLA-23-181764	CD-01-2023-1063	Cesar Antonio Escalante Castro
5	QUILLA-23-181377	CD-01-2023-1040	Carolina Cahuana Herrera
6	QUILLA-23-181250	CD-01-2023-1048	Carlos Alberto Salamanca Higuera
7	QUILLA-23-181604	CD-01-2023-1058	Oswaldo Andrés Saumet Mier

8	QUILLA-23-181698	CD-01-2023-0596	Zoila Elena Campo González
9	QUILLA-23-181719	CD-01-2023-0595	Karen Giselle Amaris Diaz
10	QUILLA-23-181952	CD-01-2023-0594	Carlos Andrés Simanca Ballesta
11	QUILLA-23-181853	CD-01-2023-0593	Anderson Rafael Peláez Paba
12	QUILLA-23-181635	CD-01-2023-0982	Darwin Andrés Gallardo Garrido
13	QUILLA-23-181601	CD-01-2023-0983	Lizzete Lucila Camargo Salas
14	QUILLA-23-181676	CD-01-2023-0981	Manuel De Jesús Barrios Silva
15	QUILLA-23-181304	CD-01-2023-1043	Ruben Alberto Cortes Caro
16	QUILLA-23-181352	CD-01-2023-1041	Martha Carolina Camargo Rojano
17	QUILLA-23-181567	CD-01-2023-1039	Jose Ariel Romero Arias
18	QUILLA-23-181484	CD-01-2023-1055	Johanna Margarita Jacquin Lascarro
19	QUILLA-23-181163	CD-01-2023-1052	Juan Manuel Becerra Murgas
20	QUILLA-23-181268	CD-01-2023-1051	Dumas Jose Roldán Bolivar
21	QUILLA-23-181211	CD-01-2023-1046	Jaime Rafael Maury Miranda
22	QUILLA-23-181325	CD-01-2023-1053	Israel Bermudez Rivera
23	QUILLA-23-181783	CD-01-2023-1064	Jean Pierre Boldrin Verlezza
24	QUILLA-23-181660	CD-01-2023-1060	Vanessa Lucia Alvis Rincón
25	QUILLA-23-180967	CD-01-2023-1050	Gerson David Zambrano Guerrero
26	QUILLA-23-181582	CD-01-2023-1057	Emelyn Marina Remón De La Hoz
27	QUILLA-23-181741	CD-01-2023-1062	Cristian Ricardo Londoño Amaranto
28	QUILLA-23-181507	CD-01-2023-1056	Jairo Rafael Luengas Herrera
29	QUILLA-23-181391	CD-01-2023-1054	Augusto Cesar de Arco Chiquillo
30	QUILLA-23-181335	CD-01-2023-1042	Melissa Andrea Manjarres Suarez
31	QUILLA-23-181691	CD-01-2023-1059	Jose Carlos Peralta Sanz
32	QUILLA-23-181134	CD-01-2023-1049	Néstor Adrián Chamorro Esparragoza
33	QUILLA-23-181826	CD-01-2023-2004	Wadad Bendeck Pinilla

Revisión de garantías expedidas para amparar los contratos suscritos con la entidad y proyectar documento de aprobación del mismo y/o efectuar en la plataforma secop II el trámite de aprobación.

1. Anexo De Aprobación De Garantía Única de la prórroga No. 5 AL CONTRATO ELECTRONICO No. CM-001-2020. OBJETO: "INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O

AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE". CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MARSH-MERX-CONASEGUROS CM-001-2020. IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.443.749-7.

Desarrollo de los procesos contractuales, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación, en lo referente a los aspectos jurídicos, tales como apoyo en la estructuración del proceso, revisión y evaluación de las propuestas presentadas.

Atentamente,

Katherine Divina Numa Urrea
C.C No. 1.085.048.277
T.P. 235544 del C. S. de la J.